
Instrucciones Voto Anticipado.

Elecciones PDI Y PTGAS en JdE

Inicio: lunes, 22 de mayo, a las 9:00 h.

Fin: viernes, 26 de mayo, a las 14:00 h.

1. El elector solicitará por registro electrónico (regtel.unizar.es), durante el plazo indicado arriba, su deseo de emitir su voto anticipado para estas elecciones. La solicitud irá dirigida al Presidente de la Junta Electoral, y en ella se indicará:
 - a. NIP y correo electrónico institucional del elector XXXX@unizar.es,
 - b. una fecha concreta (2X de mayo de 2023), entre el 22 y el 26 de mayo de 2023,
 - c. un intervalo de una hora (desde las XXh hasta las XXh), entre las 9h y las 15h, en la que el elector podrá depositar su voto electrónico de forma anticipada.
 2. El elector, en la fecha e intervalo de hora indicados en su solicitud de voto anticipado, recibirá un correo electrónico con un enlace a la votación electrónica en la que podrá depositar su voto, siguiendo las instrucciones generales de votación electrónica publicadas.
 3. El voto será registrado en el formulario de votación y se enviará una copia del mismo a su emisor.
 4. El día 29 de mayo a las 9h se abrirá el formulario de votación electrónica para el resto de los censados que no hayan emitido su voto de forma anticipada, en la que los votos emitidos de forma anticipada ya se encontrarán registrados. El formulario de votación sólo permite registrar un voto por censado. En caso de intentar votar por segunda vez, aparecerá un mensaje de error indicando que el elector ya ha emitido su voto y no permitirá su acceso al formulario.
-